

Organización del Fútbol del Interior (O.F.I.)



Montevideo, 23 de Enero de 2025

CIRCULAR N° 2731

Ref.: **21ª COPA NACIONAL DE CLUBES**
58º CAMPEONATO DE CLUBES – 2025
CAMPEONES DEL INTERIOR

DIVISIONAL “B”

Llamado a Inscripción

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, ha dispuesto realizar el llamado a INSCRIPCIÓN para participar en la 21ª Copa Nacional de Clubes del Interior – 58ª Edición Campeonato de Clubes Campeones del Interior año 2025.

Plazo de Inscripción: Hasta el **Viernes 14 de Febrero de 2025 a la hora 12**, teniendo un costo de Inscripción de 1 BPC. En el caso de las Inscripciones tardías, tendrán un plazo hasta el martes 18 de febrero a la hora 13:00, tendrán un costo de inscripción de 20 U.R.

Para la inscripción: se deberá presentar Nota del Club, avalada por la Liga con dirección para el envío de correspondencia, teléfonos de dirigentes y una dirección de correo electrónico. en caso que no cuenten con mail corporativo de OFI al mail envios@ofi.com.uy

En nota aparte, presentar el Campo de Juego principal y alternativo que utilizará, los que deberán ser Estadios habilitados, o en caso contrario, **deberán solicitar su inspección**. En la misma nota detallar los colores y diseño de la indumentaria principal y alternativa del equipo.

En el acto de inscripción se deberá depositar en Tesorería de OFI el costo de Inscripción con las suma que corresponda (1 BPC o 20 UR para inscripciones tardías).

Plazo para Desistimiento: Los inscriptos (Divisional “B”) podrán desistir de su participación en un plazo que vencerá el martes 18 de febrero de 2025 hora 13, sin que ello implique el pago de una multa.

Listas de Jugadores - Habilitación: Los clubes deberán ingresar al sistema COMET la lista de hasta 40 jugadores que pertenezcan al Club, la cual, una vez vencido el plazo, no podrá ser modificada. Se deberá ingresar también al sistema COMET al cuerpo técnico.

La fecha de habilitación de los jugadores, será hasta el mismo día y hora del plazo de presentación de la lista o con solicitud de pase internacional a esa fecha.

Plazo registro de listas: lunes 21 de abril – hora 15:00

Agregado: Al finalizar la primera fase (fase de grupos), se podrán agregar hasta 5 jugadores más, en las siguientes condiciones: 3 de los cuales deberán tener condiciones de habilitación de los jugadores de la primera lista. Los otros 2 tienen como límite de habilitación el jueves anterior al comienzo de la segunda fase. No se podrán agregar jugadores que estén inscriptos en la lista de buena fé de otros clubes del presente campeonato en cualquiera de las divisionales "A" o "B".

Los clubes realizarán la presentación a OFI a través de una nota vía correo electrónico al mail pases@ofi.com.uy indicando nombre completo de los jugadores, cédula de identidad y número de COMET hasta el jueves anterior al comienzo de la segunda fase a la hora 15. **NO SE ADMITIRÁN** con fecha posterior.

Carné de Jugador: Será obligatorio para los jugadores (será documentación de control de identidad).

Cuerpos Técnicos: Deberán comunicar mediante la planilla ("**Formulario para acreditación cuerpos técnicos para torneos**") lo siguiente: Entrenador Principal, Entrenador Asistente, Preparador Físico, Entrenador de Arqueros, Asistente de Sanidad (Enfermero, Kinesiólogo o Fisiatra) y Médico.

Además de los anteriores, podrán acreditar otro Entrenador Asistente, otro Preparador Físico y otro Asistente de Sanidad.

Se expedirá un gafete identificatorio por parte de OFI, para todos los integrantes del cuerpo técnico, el que deberá ser exigido por los árbitros previo al ingreso al perímetro del campo de juego (será documentación de control de identidad). Los mismos deben estar registrados en el Sistema COMET. Queda exceptuado el médico, el que deberá presentar documento que acredite su condición. Se exigirá asimismo gafete al Delegado que participe.

Para recibir la acreditación deberán contar con la correspondiente certificación de título habilitante:

Los Directores Técnicos y los ayudantes técnicos deben tener, por lo menos, el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia "B", validados por el Consejo Técnico de Entrenadores.

Los Preparadores Físicos deben tener título de Licenciado en Educación Física.

Los Kinesiólogos deben tener comprobante de formación de enfermería, kinesiología, o en su defecto, curso de primeros auxilios certificado (de ser necesario OFI organizará un curso previo al inicio del campeonato)

Los entrenadores de Arqueros deberán tener título habilitante de entrenador de arquero y a su vez, contar por lo menos con el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia B, validados por el CTE.

Los gafetes tramitados hasta el martes 25 marzo 2025 tendrán un costo de \$ 450. Los gafetes tramitados con posterioridad a dicha fecha, tendrán un costo de \$ 1.000.

REUNIÓN DE DELEGADOS: Se Comunicará oportunamente.

COMIENZO DEL CAMPEONATO: **Sábado 26/Domingo 27 de Abril de 2025.**

SISTEMAS DE DISPUTA: **El mismo será según la cantidad de inscriptos, pudiendo ser en llaves y/o en series, lo cual resolverá el Consejo Ejecutivo una vez finalizada la inscripción.**

PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA DIVISIONAL (“B”):

1) Hasta 2 equipos por Sector con 10 o más instituciones, hasta 3 equipos con 20 o más instituciones y hasta 4 equipos con 30 o más instituciones y 1 equipo por cada uno de los demás Sectores que tengan menos de 10 instituciones (Art. 427)) que fehacientemente, a criterio del Consejo Ejecutivo, hayan obtenido el derecho a inscribirse (en atención a la real disputa de campeonatos y a correctos corrimientos, que en este caso, sólo se dará por Clubes que dejan el lugar vacante por participación en la divisional “A”, o sean invitados por cumplir 100 años).

2) Podrán participar los clubes que cumplan 100 años en el 2024, ajustándose a los requisitos de inscripción para el campeonato.

No se admitirá la inscripción de ningún otro Club que no esté incluido en los puntos anteriores.

Aquellos Clubes que se inscriban a la Divisional “B” de este campeonato (2025) y no deseen participar de la Divisional “A” del año 2026, para evitar sanciones, deberán expresarlo al momento de la inscripción en el campeonato 2025.

3) El Sector ganador de la eliminatoria departamental para participar de la 21ª Copa Nacional de Clubes Divisional “A”, genera un nuevo cupo para su Sector, para participar en la divisional B (Según Resoluciones del Congreso realizado en Setiembre de 2024).

Condiciones excluyentes: No se aceptará la inscripción de clubes que no estén al día con la Contaduría de su Liga y la de OFI.

Veedores: Se informará el mecanismo en reunión de delegados.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Sra. Natalia Ferreira
Secretaria